

TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA- ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS (N° 1300) - 03 DE DICIEMBRE DE 2015.-

En la ciudad de Casilda, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil quince, se reúnen en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Mauricio Plancich, Pablo Zanetti, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti, y Roberto Meli, para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Roberto Meli. Actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Se encuentra ausente con aviso el Concejel Germán Zarantonello. Siendo las veinte horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, las banderas fueron izadas en la Sala de Sesiones, siendo que la Sesión Pública se lleva a cabo en la Sala de Reuniones, ya que el Recinto se encuentra ocupado por actividades de refacción del mismo. La misma, se narra a continuación:

Acta de la sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Decreto N° 1768, mediante el cual se autoriza “ad referéndum” del Concejo Municipal a utilizar temporariamente todo fondo asignado previamente a otros fines, para la disponibilidad de las partidas necesarias hasta la superación del desfinanciamiento provocado por la falta de fondos oportunamente aprobados y adeudados hoy por el Estado Provincial y Nacional. Pasa a estudio de comisión. El Concejel Mauricio Plancich, en uso de la palabra, expone: “Sr. Presidente estuve leyendo el Decreto y a la par también estuve leyendo el Código Penal, y hay coincidencias... hago lectura del mismo y veo que dinero que está destinado para ser ejecutado en distintos programas, y ese dinero está en la cuenta del banco, se quiere usar ese dinero para usarlo a otro fin, a otro destino. (Cita el artículo 260 del Código Penal al que le da lectura.) Este es el fin que tiene este Decreto, usar determinadas partidas presupuestarias, asignadas a una partida presupuestaria, para otro destino... Con lo cual de mi parte, Sr. Presidente, quiero creer que este no se ha hecho ya, que no está ejecutado, porque si se hizo se está cometiendo lisa y llanamente un delito penal. Por eso pido el pase a comisión de esto, y que no se trate el día de la fecha. Si esto se llega a tratar, yo como Concejel tengo el deber de hacer la denuncia en el lugar correspondiente.” En uso de la palabra el Concejel

Golosetti expone que no existe posibilidad de tratamiento de nada, no es un proyecto, pasara a comisión un Decreto no es posible. Haciendo uso de la palabra, el Concejal Zanetti pregunta: "¿El Decreto no iba a acompañado de un Proyecto de Ordenanza??. Entonces si se expresa como en el copete que es ad referendum del Concejo con lo cual requiere un tratamiento. Más allá de las implicancias legales y penales del hecho si se trata de mover partidas o usar el dinero imputado de uno a otra, sí, necesariamente se necesita el tratamiento del Concejo" Se superpone el orden de la palabra y se produce una discusión entre los Concejales por lo cual el Presidente, en uso de sus facultades llama al orden. El Concejal Planchich ratifica que los términos de redacción del Decreto hacen a que el Concejo preste su tratamiento, siendo que se trata de una situación de gravedad institucional. Volviendo al uso de la palabra, el Concejal Golosetti explica que la insistencia de pedido de pase a estudio de comisión tiene que ver con la redacción de un proyecto de ordenanza. Se vuelve al diálogo y la discusión entre los Concejales. El Presidente del Cuerpo especifica que para el tratamiento del tema se sujetará a Reglamento las exposiciones. Se producen dos mociones, una de parte del Concejal Golosetti, de pase a estudio de comisión, y del Concejal Zanetti, quien mociona el envío de una nota al DEM; solicitando no se ejecute el Decreto pertinente, dado que esto profundizará la situación de desfinanciamiento referida sobre el tema. La última moción es la que resulta aprobada.-

Nota de Expediente N° 10.984/15, mediante la cual se da respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1289/15, por la que se solicitara información sobre el estado de la obra aérea de tendido de media tensión eléctrica. Se toma conocimiento.-

Nota de Expediente N° 11.329/15, mediante la cual se da respuesta a la Minuta de Comunicación N° 1296/15 por la cual se solicita que se informe y se eleven los resultados de procedimientos e inspecciones realizadas en el marco de la Ordenanza N° 2136/15, la cual prohíbe la venta de bebidas alcohólicas, dentro del horarios de 3 a 8 hs., en todos los quioscos, polirrubros, mini mercados, entre otras. Se toma conocimiento.

DE PARTICULARES

De un particular solicitando autorización para subdividir un inmueble de su propiedad ubicado en Manzana N° 57, Sección N° "C", sobre calle Rivadavia, entre calles Rioja y Catamarca. Pasa a estudio de comisión.-

DICTÁMENES DE COMISIÓN

(Se encuentra en vigencia la votación nominal)

Dictamen N° 3415/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a JCI Casilda, a colocar dos carteles institucionales, sobre los Bulevares Ovidio Lagos y Lisandro de la Torre. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3416/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a un permisionario de radio llamada, a prorrogar por un término de seis (6) meses el plazo para cumplimentar los trámites de adecuación a la ordenanza que rige sobre la actividad de Radio Llamada. Por una moción de orden, se tratan en forma conjunta los Dictámenes 3416/ 17/ 18, los cuales resultan aprobados por mayoría. Votan por la afirmativa, los Concejales: Roberto Meli, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti y Mauricio Plancich. Votan por la negativa los Concejales: Pablo Zanetti, y Pablo Tomat.-

Dictamen N° 3417/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a un permisionario de radio llamada, a prorrogar por un término de seis (6) meses el plazo para cumplimentar los trámites de adecuación a la ordenanza que rige sobre la actividad de Radio Llamada.

Dictamen N° 3418/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a un permisionario de radio llamada, a prorrogar por un término de seis (6) meses el plazo para cumplimentar los trámites de adecuación a la ordenanza que rige sobre la actividad de Radio Llamada.-

Dictamen N° 3419/15 de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza a un particular a subdividir un inmueble de su propiedad, sito en calle San Lorenzo, entre Dante Alighieri y E. Zeballos. Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa, los Concejales: Roberto Meli, Antonia Pierucci, Andrés Golosetti, Mauricio Plancich y Pablo Zanetti. Vota por la negativa el Concejal: Pablo Tomat.-

Dictamen N° 3420/15, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza mediante el cual se autoriza un incremento en las diferentes tarifas del servicio de Radio Llamadas, en cuanto a la bajada de bandera, correspondiendo un aumento de Pesos Tres (\$3.-) para las tarifas Diurna y Nocturna, y de Pesos Dos (\$2.-) para la tarifa de Jubilados. Aprobado por unanimidad.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría se da lectura a correspondencia que ingresó posterior al tiempo reglamentario de presentación de trámites, pero por una cuestión de fechas de realización se incluye en este orden del día:

- De la Parroquia San Pedro Apóstol, invitando a participar de la celebración con motivo de la Solemnidad de la Inmaculada Concepción, el día 8 de Diciembre, a las 19 hs. Se toma conocimiento.-
- De la Escuela N° 417, "Colonia Candelaria", invitando a participar del acto de colocación de año, que se llevará a cabo el día 04 de Diciembre de 2015, a las 19,30 hs., en el Teatro Dante. Se toma conocimiento, y se envía una nota felicitando.-
- Se informa que en el transcurso de la semana, visitaron el Concejo Alumnos de 3° grado de la Escuela "Nuestra Señora de la Misericordia", quienes acercaron su iniciativa para que las plazas de la ciudad fueran inclusivas. Los Concejales comentaron que existe reglamentación al respecto aprobada por el Cuerpo, y que la misma fue una iniciativa del Concejal Meli.-

En uso de la palabra, el Concejal Golosetti, manifiesta que tomó conocimiento, por parte de quienes llevan adelante el Loteo "Tierra de Sueños", que se ha aprobado el plano de la obra, y se empieza a convocar a los compradores para escriturar, siendo esta *"una muy buena noticia"*. Además, Golosetti, agrega que lo hace como comentario fuera del orden para que se difunda.-

En uso de la palabra, el Presidente del Concejo, Roberto Meli, expresa que siendo esta la última sesión que celebra con el Cuerpo de Concejales, felicita a las nuevas autoridades del Concejo, y destaca el éxito de la futura gestión. *"Mauricio Planchich, elegido como Presidente y el Secretario, Federico Medera, ratificado en su cargo, son dos personas que van a saber llevar el ritmo de este Concejo, así que mis mejores deseos son para Uds."*, subrayó Meli.-

"Termina una etapa y como funcionario público hay que rendir cuentas al pueblo de Casilda, por eso presento ante la Secretaría del Concejo, un resumen de mis iniciativas, alguna ya son ordenanzas. Quiero dejar documentación de mi paso, de mi mandato como

Concejal, por eso queda al resguardo del Concejo el resumen de lo actuado”; finalizó el Presidente en funciones.-

En uso de la palabra, el Concejal Pablo Tomat, expresa: *“Esta es mi última sesión, por eso quiero dejar unas últimas palabras, son diez años de gran experiencia, donde a través del diálogo encontramos consenso, más allá de momentos difíciles por los que pasamos. Uno llegó a este lugar creyendo que su verdad era la única...pero acá se entiende perfectamente que es una institución donde reina el pluralismo, donde la idea de uno no es la única verdad. Saludo a las personas con las que compartí estos años, Concejales con los que me toco estar, distintos Secretarios, Jefes de Despacho, a los militantes que tres veces me acompañaron con su trabajo para que pueda estar como Concejal... a la familia, a mi hijo. A Mauricio Plancich, con el que siempre compartí la fórmula. Les deseo suerte a los que siguen estando. Y la palabra que me queda es “Gracias”. El paso por el Concejo me deja muchas experiencias lindas.”*

Haciendo uso de la palabra, la Concejal Antonia Pierucci, saluda a todos los médicos en su día. Además recuerda que el 03 de Diciembre es el Día de la Discapacidad.

Acompañando el saludo de Pierucci, el Presidente del Concejo Roberto Meli, se refiere a la memoria de dos grandes médicos, que unieron el talento para la profesión junto al trato humano, el “Negro” Tomat y Antonio Galmarini.-

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución N° 837/15.-

Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-